



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 194-2008

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 02 de junio del dos mil ocho, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

| | |
|--------|-----------------------------------|
| Señora | Melba María Ugalde Víquez |
| Señor | Walter Sánchez Chacón |
| Señora | Olga Solís Soto |
| Señor | Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros |
| Señora | Mónica Sánchez Vargas |
| Señor | José Alexis Jiménez Chavarría |
| Señor | José Luis Chaves Saborío |
| Señor | Rafael Ángel Aguilar Arce |

REGIDORES SUPLENTE

| | |
|----------|------------------------------|
| Señor | José Alberto Garro Zamora |
| Señora | Rocío Cerna González |
| Señor | Luis Baudilio Víquez Arrieta |
| Señora | Samaris Aguilar Castillo |
| Señor | German Jiménez Fernández |
| Señorita | Key Vanessa Cortés Sequeira |
| Señor | Roosevelth Wallace Alfaro |
| Señora | Hilda María Barquero Vargas |

SÍNDICOS PROPIETARIOS

| | | |
|--------|---------------------------------|------------------|
| Señor | Eduardo Murillo Quirós | Distrito Primero |
| Señor | William Villalobos Herrera | Distrito Segundo |
| Señora | María Olendia Loaiza Cerdas | Distrito Tercero |
| Señor | José Antonio Bolaños Villalobos | Distrito Cuarto |
| Señor | Wayner González Morera | Distrito Quinto |

SÍNDICOS SUPLENTE

| | | |
|--------|--------------------------------|------------------|
| Señora | Marta Eugenia Zúñiga Hernández | Distrito Primero |
| Señora | Inés Arrieta Arguedas | Distrito Segundo |
| Señora | Eleida Rodríguez Jiménez | Distrito Tercero |
| Señora | Alba Lizett Buitrago Ramírez | Distrito Cuarto |

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

| | | |
|------|----------------------------|------------------------------|
| MBA. | José Manuel Ulate Avendaño | Alcalde Municipal |
| MSC. | Flory Álvarez Rodríguez | Secretaria Concejo Municipal |

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

| | | |
|--------|---------------------------|-------------------|
| Señora | Hilda María Ramírez Monge | Regidora Suplente |
| Señora | Olendia Vindas Abarca | Síndica Suplente |

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión Nº 191-2008 del 22 de mayo de 2008

El regidor Gerardo Badilla indica que en la página 3 él manifestó, que le causaba alegría que la comunidad de Guararí fuera beneficiada, ya que por fin va a surgir, pero debería también la comunidad de la Gran Samaria ser beneficiada; en otras palabras le alegraba que la comunidad de Guararí fuera beneficiada, pero la Gran Samaria debería ser tomada en cuenta en el proyecto.

El regidor José Luis Chaves señala que debería grabarse las sesiones, ya que el Ministro de Vivienda externo criterios importantes para la toma de decisiones de este Concejo.

La regidora Olga Solís aclara que ya se incluyó la comunidad e la Gran Samaria en el proyecto, así como la comunidad de la Carpintera entre otras que ya fueron incluídas.

// ANALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 191-2008, LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión Nº 192-2008 del 26 de mayo de 2008

La regidora Mónica Sánchez indica que en la página 19 ella indicó, "yo conversé con la Licenciada Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad y le pregunté que si revisó el reglamento, por lo que en aquel momento me dijo que si, pero no sabía si habían sido incluídas las recomendaciones que dio en aquel momento".

Aclara que el resto del comentario queda exactamente igual.

El regidor Walter Sánchez señala que en la página 19 con respecto a la visita que hicieron a la Defensoría de Los Habitantes, con motivo de la reunión que se efectuó para tratar el tema de las aguas en la Aurora, señaló que oportunamente iba a presentar una moción. Indicó también que la señora Defensora Lisbeth Quesada saludo antes a todos y a los miembros del Concejo Municipal que asistieron no. Señala que los Asesores de la Defensoría dijeron que no sabían que era una laguna, pero de todas formas eso no servía.

Indica que el señor Garro hizo algunas manifestaciones y se le deba aclarar a este señor, que hay un presupuesto para la reparación de la Calle del antiguo precario, ya que claramente señaló que eso lo que tributaba era barro, piedras y sedimentos de toda clase y eso fue lo que sucedió el día de ayer. Agrega que el manifestó que era importante invitar a los personeros de la Defensoría a la Laguna del Paseo de Las Flores, a la de Plaza Rubí y a otras que ya están funcionando. Además considera que es bueno indicarle a la Defensoría que Acueductos y Alcantarillados felicitó a la Municipalidad por los sistemas de mitigación que se están implementando en Heredia.

// ANALIZADA Y DISCTIDA EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 192-2008, LA PRESIDENCIA LA SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Roxana Lobo Cordero – Directora Escuela Mercedes Sur
Asunto: Juramentación miembros Junta de Educación de la Escuela de Excelencia Mercedes Sur.

| | |
|----------------------------------|------------------|
| ❖ Hilda Vásquez Rojas | Cédula 4-096-518 |
| ❖ Joaquín Rojas Bolaños | Cédula 2-399-674 |
| ❖ Carlos Eduardo Acuña Arce | Cédula 1-759-358 |
| ❖ José Fernando Arguedas Zamora | Cédula 4-188-571 |
| ❖ Martha Irene Delgado Rodríguez | Cédula 4-106-952 |

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES; HILDA VÁSQUEZ ROJAS, JOAQUÍN ROJAS BOLAÑOS, CARLOS EDUARDO ACUÑA ARCE, JOSÉ FERNANDO ARGUEDAS ZAMORA Y MARTHA IRENE DELGADO RODRÍGUEZ, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE EXCELENCIA DE MERCEDES SUR, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS

1. MSc. Lilliana Arias Corella – Directora Escuela Imas de Ulla
Asunto: Nombramiento de miembro faltante de la Junta de Educación de la Escuela Imas de Ulloa.

| | |
|--------------------------|-------------------|
| ❖ Cintia Solís Arias | Cédula 4-177-790 |
| ❖ Denia Navarro Alvarado | Cédula 5-251-615 |
| ❖ Jennifer Sequeira Mena | Cédula 1-1137-979 |

// SE ACUERDA POR MAYORÍA:

1. **NOMBRAR A LA SEÑORA CINTIA SOLÍS ARIAS, CÉDULA N° 4-177-790 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA IMAS DE ULLOA.**
2. **CITAR A LA SEÑORA SOLÍS ARIAS PARA QUE SE ASISTA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO LUNES PARA SU DEBIDA JURAMENTACIÓN.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Gerardo Badilla vota negativamente.

El regidor Gerardo Badilla señala que su voto es negativo ya que la señora Denia Navarro, era la más preparada y consideró que tenía que nombrarse en esta Junta.

1. Nombramiento Comisión Especial que dará seguimiento al procedimiento con vista la nombramiento del Comité Cantonal de Deportes de Heredia.

// LA PRESIDENCIA PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL, LA CUAL QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

| | |
|------------------------------|-----------|
| ◆ JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ | - REGIDOR |
| ◆ RAFAEL AGUILAR ARCE | - REGIDOR |
| ◆ WALTER SÁNCHEZ VARGAS | - REGIDOR |
| ◆ WILLIAM VILLALOBOS HERRERA | - SÍNDICO |
| ◆ INÉS ARRIETA ARGUEDAS | - SÍNDICA |

1ª ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer nota suscrita por el señor Wenceslao Bejarano, Presidente de la Junta Nacional de Ferias del Agricultor.

- A continuación se transcribe documento JNFA/055-2008, el cual dice:

“De la manera más respetuosa la Junta Nacional de Ferias del Agricultor, con cédula de persona jurídica tres cero cero dos-trescientos cincuenta y seis mil quinientos dos, les solicita una audiencia para el día lunes 2 de junio del 2008 con el propósito de analizar situación de la Feria de Heredia, ubicada en la Avenida 14, reconociendo todo el apoyo que venían dándonos para que en conjunto logremos una solución a la ubicación de la feria, hasta que ustedes decidieron quitarnos ese apoyo a sabiendas que la solicitud del último plazo requerido el martes siguientes fue clausurado el trabajo que hacíamos en la propiedad que tenemos destinada para la feria por el señor Alcalde de Heredia, por la falta de permisos, esta situación es la que motiva no tengamos la propiedad con las condiciones mínimas.

Siendo ustedes conocedores que hemos realizado el mayor esfuerzo con una inversión millonaria, que los permisos duran su tiempo, que una comercialización de productos hortofrutícolas no puede estarse trasladando de un lugar para otro como el carretón de los copos, pues dependemos que nuestros clientes lleguen a nuestro punto de venta, que más de 500 productores dependemos de esta feria para mantener nuestra familia, es por ello que requerimos el apoyo de este Concejo Municipal, recordándoles con el mayor respeto, el artículo 3 de la Ley 8533, que dice: Las Municipalidades coadyudarán en la promoción y desarrollo de las ferias, así como en la búsqueda de la solución que garantice el espacio físico adecuado para el buen funcionamiento de la feria y colaborar con la policía municipal, este artículo a la ley se está violando. Así las cosas les solicitamos nos dejen seguir con la actividad en la avenida 14 hasta tanto se logren todos los permisos y tengamos la propiedad en condiciones deseables”.

El señor Wenceslao Bejarano brinda un saludo al Concejo y señala que ante todo en primer instancia pide perdón, por los errores que han cometido ya que el tiempo les ha jugado una mala pasada y no han podido cumplir a cabalidad con las condiciones del campo ferial, ya que los trabajos están paralizados por falta de permisos y comprende perfectamente a la Municipalidad, ya que el señor Alcalde está en razón de hacerlo. En razón de esto solicita al Concejo que los deje seguir en la avenida 14, hasta tanto el terreno esté en condiciones.

Indica que pide perdón por los errores, pero cerrar la feria no es la solución, de ahí que no piden un plazo determinado, sino que los dejen realizar la feria, hasta que el campo ferial esté listo, sea por plazo indefinido, hasta que terreno esté en condiciones óptimas.

La Presidencia aclara que les falta la viabilidad del SETENA y falta el desfogue de aguas, de ahí que el Ministerio de Salud no valora el permiso, por la falta de este requisito.

El señor José Manuel Ortiz – productor de la Feria del Agricultor indica que necesitan tiempo, porque el desfogue lleva su tiempo, para el análisis y revisión. Agrega que se preparó un documento con un estudio muy serio y el mismo se presentó al SETENA el 28 de mayo, pero lleva tiempo su análisis y valoración y están a la espera de esa aprobación, que están seguros que la misma va hacer aprobada y que va a dar positivo.

La Presidencia señala que en días pasados cuando don Wenceslao vino a solicitar una prórroga, este salón estuvo lleno de vecinos y vinieron a reclamar que no querían la feria ahí en ese lugar, porque era un relleno, que no había tratamiento de aguas negras, pluviales, que se va a presentar un problema vial, de

basura y eso les preocupaba. Hablaban de hacinamiento y se les dijo que se había garantía de las instituciones que todo estaba bien y si nos aseguran que no hay problema alguno, íbamos a dar el permiso. Indica que el SETENA debe hacer un estudio técnico, serio y profesional, lo cual lleva su tiempo, de ahí que le consulta al señor Wenceslao ----- sobre, -que pasaría si la feria se deja en la avenida 14 y el SETENA dice en tres meses que no da la viabilidad. ¿Cómo se resolvería esa situación?.

El señor Wenceslao Bejarano dice: "nosotros somos de fé y sabemos que los permisos van a dar positivo. Mañana tendremos una reunión con el Ministro de Agricultura para buscar soluciones y alternativas. Soy el más convencido de que la Feria debe irse de avenida 14 y ese es el objetivo y no voy a descansar hasta que eso se cumpla, por eso estamos trabajando fuerte y haremos lo que sea, para que todo salga como esperamos.

La Presidencia le dice al señor Wenceslao Bejarano que todos tenemos fe y creemos firmemente en Dios, no obstante el Concejo no puede tomar este aspecto como justificante, para salir a la luz pública y dar respuestas a los ciudadanos, de ahí que le pregunta nuevamente al señor Wenceslao Bejarano, sobre que sucede si la feria se deja en la avenida 14 y en tres meses el SETENA dice que no da la viabilidad. Pregunta, -tienen ustedes otras opciones-.

El señor Wenceslao Bejarano dice que ahorita no tienen, pero van a buscar otras opciones, de ahí la reunión mañana con el Ministro de Agricultura.

La Presidencia señala que según entiende y se desprende del comentario de don Wenceslao Bejarano, esas opciones que van a buscar son nuevas. A continuación la Presidencia procede a realizar una exposición de todos los acontecimientos que han sucedido desde hace 18 meses, tiempo en el cual la Municipalidad ha estado colaborando con los miembros de la anterior Federación de Ferias y ahora Junta Nacional de Ferias, en la consecución del proyecto y buscando opciones de traslado de la Feria, pese a que la Feria es del programa nacional de Ferias del CNP. Agrega que hace esta exposición porque muchos de los aquí presentes no estuvieron en el gimnasio del Liceo de Heredia cuando fueron convocados oportunamente para exponer todas las gestiones que se estaban haciendo con respecto a este tema y el porqué se debe trasladar la Feria de la avenida 14, ya que pareciera que no han sido informados oportunamente de todas las gestiones que ha realizado la Municipalidad, para buscar una opción viable y colaborar con los miembros y productores de la Feria.

Indica en su exposición que el proceso se ha gestado desde enero del año 2007 e indica todas y cada de las razones por las cuales se tomó el acuerdo, mismas que están contempladas en el acuerdo que se tomó para trasladar la Feria del Agricultor de la avenida 14.

Para finalizar le dice al señor Wenceslao Bejarano que él viernes pasado se tomó la decisión de hacer el operativo, dado que él mismo manifestó en este Concejo cuando se tomó el acuerdo de ampliar la prórroga hasta el 25 de mayo, que si el 25 no tenía los permisos para trasladar la feria al terreno que están preparando, la Feria se suspendía. Indica que se le preguntó que si no era poco tiempo para correr con los permisos, dado que el SETENA dura mucho tiempo y dijo que la solicitud era para hacer la feria hasta el 25 de mayo, porque el 31 de mayo iban a inaugurar el nuevo campo ferial. Se le preguntó nuevamente, -y si los permisos aún no están-, el señor Wenceslao respondió, -si no tenemos los permisos, la Feria se suspende, y si algún productor llega a la avenida 14, pueden actuar con él, como si fuera una venta ambulante. Señala que inclusive su persona le indicó al señor Wenceslao Bejarano, que si no tenían los permisos a esa fecha, que ni lo buscara para pedir otra prórroga más.

En razón de lo anterior y a sabiendas de lo que manifestó el señor Wenceslao Bejarano públicamente en este Concejo Municipal, se tomó la decisión de hacer el operativo, porque se suponía que ya no había Feria y que no iba a llegar ningún productor porque ya les habían informado, sin embargo la sorpresa fue otra y muchos productores, manifestaron que no les habían informado nada al respecto.

El señor Wenceslao Bejarano aclara que por esta razón pidió perdón al principio cuando hizo su exposición, porque sabe y reconoce que cometió errores. Agrega que la Ley 8533 es para defenderla y por tal razón pide espacio hasta que esté finalizado el terreno, porque dentro de su inocencia pidió plazos, pero ahora pide espacio para seguir en la avenida 14, hasta que el terreno esté en óptimas condiciones.

A continuación uno de los productores hace uso de la palabra y señala que el sábado se intimidó a la clientela y eso afectó las ventas de la feria, de ahí que hace entrega de un escrito con firmas de los usuarios de la feria e indica que presentaron un recurso de amparo, dado que bajo estas situaciones no pueden trabajar. Solicita con todo respeto que se les deje realizar la feria en la avenida 14, hasta que el campo ferial esté totalmente listo, ya que son conscientes de que deben salir de ese espacio, pero deben tener las condiciones mínimas para establecerse.

La Presidencia reitera que el señor Wenceslao Bejarano firmó un documento y dijo que procedieran si alguien llegaba a la feria una vez cumplido el plazo, dado que la misma se suspendía si no tenían los correspondientes permisos para operar en el campo ferial. Afirma que ningún vendedor tenía que ir a la feria y si era así, que procedieran como corresponde en estos casos, sea como se trata una venta ambulante, porque al vencer el plazo y no tener los permisos pasan a ser vendedores ambulantes. Don Wenceslao Bejarano sabía que al darse esta situación, lo que procedía era hacer un operativo y el vendedor que se instale sin permiso se trata como a un vendedor ambulante y él estuvo totalmente de acuerdo en que esto se hiciera así.

La señora Karla Vannesa León – vecina de la calle donde se realiza la Feria, señala que ella es vecina de Heredia y sabe perfectamente que los camiones que trabajan en la construcción del Hospital entran de lunes a jueves, no los fines de semana, de ahí que el señor Presidente miente. Habla de las paradas de buses que van a trasladar a esa avenida, pero deben tomar en cuenta que ahí está la escuela José Ramón Hernández y son muchos los niños que transitan por esa avenida, de ahí que deben tomar provisiones. Le solicita al Concejo que piensen en los niños pobres, porque ellos también necesitan. Afirma que en esa avenida nunca quitan la basura, ya que ella se mete a las alcantarillas con los vecinos a quitar la basura, entonces no entiende como es que dicen, que gastan mucho en las personas que quitan basura, pero ella y sus vecinos son los que la sacan.

Agrega que el sábado se intimidó a las personas para que no fueran a comprar a la feria, de ahí que presentaron un recurso de amparo con 6.200 firmas, porque los usuarios también son afectados.

Solicita que sean justos con las personas que necesitan, porque ella es vecina de Heredia y no sabe adónde va a ir a comprar el sábado.

El señor Rafael Cambrero – Productor de la Feria llama a la cordura y a la comprensión, porque hay muchas familias afectadas con esta situación, de ahí que solicita respetuosamente que se dé un espacio no por 8 días ni por quince días, sino que se les otorgue el espacio necesario, hasta que el terreno esté listo para instalarse con todas las condiciones, tanto para los productores y agricultores, como para los usuarios.

El señor José Manuel Ortiz señala que hace un año y tres meses se empezó a trabajar en este tema con la ayuda de la municipalidad y no se logró nada. Indica que efectivamente la Junta ha ido solicitando plazos, sin embargo ellos iniciaron con este proceso hace tres meses y en estos momentos si le están informando a los agricultores sobre los procesos que se realizan, de manera que le duele mucho que lo comparen con las personas que estaban anteriormente, las cuales engañaron a la Municipalidad.

Aclara que ellos están presentando un estudio al SETENA muy serio y muy profesional y el mismo está dando positivo, porque en ese lugar hay alcantarillado sanitario, entonces no hay que preocuparse por las aguas negras. Agrega que él es hombre de fe, pero también de hechos y lo están demostrando.

Seguidamente la Presidencia decreta un receso a partir de las 8:35 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 10 p.m.

La Presidencia manifiesta que en reunión estuvieron analizando la situación y todos coinciden en que piden y piden y piden plazos, pero el Concejo no puede dar prórroga por tiempo indefinido, de ahí que se va a conformar una comisión de emergencia, la cual estará integrada por los Jefes de Fracción del Partido Acción Ciudadana, Partido Unidad Social Cristiana, Movimiento Libertario y Partido Liberación Nacional, además estarán en esa comisión el señor Alcalde Municipal, el Presidente del Concejo Municipal, dos representantes de los productores, un miembro de la Junta Nacional de Ferias y un funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería como miembro asesor.

Indica que esta comisión tiene plazo hasta el 23 de junio del 2008 para presentar un informe al respecto, tomando en cuenta el criterio de la Caja Costarricense del Seguro Social, en el cual se indique si hay problema alguno con la construcción del nuevo Hospital los fines de semana, o si próximamente esta situación afectará dicha construcción.

Además deben valorar la situación de los permisos del nuevo campo ferial y analizar en qué estado se encuentran los mismos, a fin de dar un permiso temporal.

Agrega que la idea es correr con los miembros de la Feria y luchar conjuntamente para poner la Feria en un terreno adecuado y que sea modelo a nivel nacional, y por otro lado descongestionar Heredia, en vista del caos vial que tenemos.

Señala que el lunes 23 de junio se debe conocer el dictamen de la Comisión en la Sesión de Concejo sobre lo que habrá de seguir con el tema de Feria, por lo tanto se debe suspender el acuerdo tomado, con respecto al traslado de la Feria y quedarán habilitados los sábados 7, 14 y 21 de junio para realizar la feria en la avenida 14.

Afirma que la primera reunión de la Comisión se debe realizar el próximo miércoles 04 de junio a las 7 p.m. en la Sala de Comisiones del Concejo Municipal.

// ANALIZADA LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SEÑOR WENCESLAO BEJARANO, PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE FERIAS DEL AGRICULTOR, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DENEGAR LA SOLICITUD, YA QUE SE PIDE CONTINUAR CON LA ACTIVIDAD DE FERIA EN LA AVENIDA 14 POR UN PLAZO INDEFINIDO, Y PRÁCTICAMENTE EL TRABAJO QUE HA REALIZADO LA COMISIÓN DE FERIA DESDE HACE 18 MESES, QUEDARÍA NULO, POR LO TANTO NO SE PUEDE ACCEDER A DICHO PETICIÓN.

El regidor Walter Sánchez señala que muchos están a favor y muchos están en contra, y él fue a una reunión a la Comunidad de Los Sauces con el señor Alcalde Municipal en la cual algunas personas indicaron que les preocupaba el traslado de la Feria, porque se devalúan sus condominios y propiedades, a lo que su persona le indicó a los vecinos que los agricultores no eran leprosos; eran gente trabajadora.

Señala que debe quedar claro que la Feria tiene que ser removida de la avenida 14 y les pide que así como vinieron aquí, vayan a SETENA a pedir los permisos, para que la Feria pueda funcionar en el campo ferial que pretenden, con todas las comodidades y condiciones y que más bien se pueda convertir en un modelo a nivel nacional.

El regidor José Alexis Jiménez indica que es difícil esta decisión ya que se opone a la posición de su fracción. Agrega que quiere dejar callada a la gente que fue a la cúpula de su partido a decir que él tenía interés en que se urbanizaran los terrenos aledaños. Afirma que así como ellos dicen que consiguieron 6000 firmas a favor, también puede conseguir 6000 firmas de gente que está en contra.

Indica que al igual lo dijo en días pasados que quería ver el proyecto por escrito y que se le enviará a su oficina para analizarlo, el cual nunca le enviaron, ni le entregaron una copia al día de hoy, de la misma forma les dice que quiere ver esas denuncias y que tengan hombría suficiente para decir las cosas de frente.

El regidor Rafael Aguilar Arce indica que se siente contento de ser uno de los que vota esta propuesta, ya que considera que es una solución viable para que en el menor plazo se establezca la Feria en un lugar fijo. Agrega que está de acuerdo con la propuesta por y para la tranquilidad del pueblo herediano, de ahí que su voto es afirmativo para la propuesta.

El regidor José Luis Chaves señala que no es falta de pantalones como les dijo alguien, es por la seguridad de los compañeros funcionarios de la administración, por los agricultores y por los usuarios de la Feria, ya que aquí estamos para tomar las mejores decisiones y por algo el señor hizo la obra y yo salí elegido para estar en este Concejo.

El regidor Gerardo Badilla manifiesta: "Si uno se pone en el lugar de ustedes, máxime que soy cliente de la Feria uno vota 8, 9 y 10 veces, pero cuando se está representando a todo un cantón desde Vara Blanca hasta los límites con San José, Flores, Belén y otros es muy diferente. Hay recursos presentados y ordenes sanitarias por los problemas de la Feria y nosotros representamos a todos los grupos y a todos los ciudadanos. Por respeto a las personas que han venido aquí a exponer sus inquietudes, por respeto a la Comisión de Ferias que viene desde hace 18 meses trabajando arduamente para buscar una salida satisfactoria al asunto, por respeto a una serie de personas que fueron a arriesgar sus vidas y sus familias el fin de semana pasado en la avenida 14, no voy a votar la propuesta.

El señor Alcalde Municipal indica que le dejó una insatisfacción la situación del viernes y sábado, porque los productores decían que no sabían nada. Agrega que el trabajo del viernes y sábado fue fuerte, inclusive se tuvo que empastillar a los compañeros de la Policía para que pudieran estar en sus puestos. Agrega que con esto, queda suspendido el trabajo con el proyecto vial del MOPT, que arrancaba de inmediato y es una lástima.

Manifiesta que: " pusimos nuestro empeño y se buscaron opciones, lástima la propuesta de Café Américo, ya que no puede ser que eso se cayera. Ojalá que la decisión sea valorada con todo el respeto que merece el Concejo y sea valorada en todos sus extremos por ustedes, por la inversión que van hacer".

// EN RAZÓN DEL ACUERDO TOMADO ANTERIORMENTE, Y DADO QUE LA FERIA DEBE SER TRASLADADA DE LA AVENIDA 14, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- 1. CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE EMERGENCIA, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR LOS CUATRO JEFES DE FRACCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA NACIONAL DE FERIAS, DOS REPRESENTANTES DE LOS PRODUCTORES, EL LIC. MANUEL ZUMBADO – PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL-, EL SEÑOR JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO –ALCALDE MUNICIPAL-, Y ESTARÁ ASESORADA POR EL MINISTRO O VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.**
- 2. LA COMISIÓN ESPECIAL DEBE PRESENTAR UN INFORME DEFINITIVO EL 23 DE JUNIO DE 2008, EN EL CUAL SE VALORE EL ESTADO DE LOS PERMISOS DEFINITIVOS CON RESPECTO AL TERRENO EN EL CUAL SE UBICARÁ LA FERIA. DEBEN VALORAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA DICHO TERRENO PARA ESTUDIAR Y ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE UN PERMISO DE TRASLADO TEMPORAL DE DICHA FERIA. ADEMÁS DEBEN SOLICITAR UN PRONUNCIAMIENTO A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL EN EL CUAL SE INDIQUE CLARAMENTE SI EN ESTE MOMENTO LA REALIZACIÓN DE LA FERIA CAUSA ALGÚN INCONVENIENTE RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE HEREDIA, O SE INDIQUE A PARTIR DE QUE MOMENTO OCASIONA PERJUICIOS A DICHA CONSTRUCCIÓN.**
- 3. CON MIRAS A ESE OBJETIVO, SE SUSPENDE EL ACUERDO TOMADO POR ESTE CONCEJO EN EL CUAL SE INDICA QUE LA FERIA DEL AGRICULTOR NO SE PUEDE REALIZAR EN LA AVENIDA 14, POR LO QUE QUEDAN HABILITADOS LOS DÍAS 7, 14 Y 21 DE JUNIO DE 2008 PARA REALIZAR LA FERIA EN LA AVENIDA 14.**
- 4. QUE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEBE REALIZARSE EL MIÉRCOLES 04 DE JUNIO DE 2008 A LAS 7 DE LA NOCHE EN LA SALA DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL.**
- 5. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Los regidores Mónica Sánchez y Gerardo Badilla votan negativamente.

La Presidencia le aclara a todos los presentes que si el Concejo Municipal debe escoger entre la Feria y el Hospital, nos quedamos con el Hospital.

A continuación se decreta un receso a partir de las 10:45 p.m. y se reinicia la Sesión al ser las 11:08 p.m.

2ª ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para lo siguiente:

1. Excluir los artículos V, VI, VII y VIII del Orden del Día y convocar a Sesión Extraordinaria el próximo jueves 05 de junio de 2008, a las 6:15 p.m. para conocer únicamente y exclusivamente los artículos indicados anteriormente.
2. Conocer Moción del señor Alcalde Municipal "Recurso de Apelación presentado por el señor William González Bolaños".

PUNTO 2: Moción para que el Concejo Municipal conozca el oficio de la Dirección Jurídica número DAJ-363-2008 del 29 de mayo del 2008, por medio del cual esa oficina elaboró las conclusiones y recomendaciones sobre el recurso de apelación presentado por el señor William González Bolaños, contra acta de inspección ocular del departamento de Ingeniería número 1435 del 28 de abril del 2008, en relación a una construcción ilegítima realizada por el recurrente.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

1. Bajo oficio número SCM-1152-2008 del 19 de mayo del 2008, la Presidencia del Concejo Municipal, de conformidad con la potestad otorgada en el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal, trasladó a la Alcaldía Municipal el Recurso de Revocatoria y Apelación "conjunta" presentado por el señor William González Bolaños, vecino de la Urbanización La Lilliana casa número 94, contra el Acta de inspección ocular número 1435 del 28 de abril del 2008, con el propósito de que la Dirección de Asuntos Jurídicos emitiera una recomendación, lo cual fue atendido por esa dependencia mediante oficio DAJ-363-2008 del 29 de mayo del 2008.
2. En virtud de la reforma introducida al Código Municipal por el nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo, para resolver el recurso de Apelación ante el Concejo Municipal existe un plazo perentorio de ocho días hábiles, según lo establecido en los artículos 156 y 161 del Código Municipal, motivo por el cual, los reclamos de ésta naturaleza deben tramitarse con celeridad.

TEXTO DE LA MOCIÓN:

1. Conocer el informe presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo oficio DAJ-363-2008, con el propósito de que sea analizado por el Concejo y se tome el acuerdo correspondiente.
 2. Se tome el Acuerdo en firme y se dispense del trámite de Comisión.
- **A continuación se transcribe las RECOMENDACIONES del informe emitido por la Licda. María Isabel Sáenz Soto, Directora de Asuntos Jurídicos, las cuales dicen:**

4. RECOMENDACIONES:

De conformidad con los anteriores argumentos de hecho y de derecho, artículos 169, 170 de la Constitución Política; 161 del Código Municipal, 15 y 57 de la Ley de Planificación Urbana; 1, 74, 88 y 89 de la Ley de Construcciones; así como los numerales IV.9 y VIII.2 del Reglamento de Construcciones, concluye ésta oficina que la gestión formulada por el señor William González Bolaños es absolutamente improcedente, en virtud de que se trata de un acto de mero trámite que carece de recurso. En consecuencia, se recomienda **RECHAZAR DE PLANO** el Recurso de Apelación presentado contra el acta de inspección ocular número 1435 del 28 de abril del 2008, confirmándola en todos sus extremos.

// CON BASE Y FUNDAMENTO EN LA MOCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y EN EL DOCUMENTO DAJ-363-2008, SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: RECHAZAR DE PLANO EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR WILLIAM GONZÁLEZ BOLAÑOS CONTRA EL ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR NÚMERO 1435 DEL 28 DE ABRIL DEL 2008, CONFIRMÁNDOLA EN TODOS SUS EXTREMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

Carlos León Cascante – Administrador Condominios San Agustín. Solicitud de inspección en el condominio, a fin de determinar las acciones correctivas a irregularidades en el cumplimiento a la aplicación de leyes, como la ley 7600. Tel. 8879-0679.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento PAC-LVS-135-04-07337-2008, suscrito por la señora Lesvia Villalobos Salas y Marvin Rojas Rodríguez, diputados Asamblea Legislativa, en la cual solicita información de las gestiones realizadas para cumplir con la Ley N° 7600. **AMH-0726-2008.**

Licda. Andrea Alvarado Castro – Entrenadora Nal. del Programa Olimpiadas Especiales, Costa Rica. Propuesta Proyecto "Centro de Formación, Recreación y Entrenamiento para Personas con Limitaciones Especiales de Heredia". **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA QUE SE REÚNA CON LA SEÑORA ALVARADO Y VEA LAS SOLICITUDES QUE SE HACEN A LA MUNICIPALIDAD A FIN DE PODER TOMAR UNA DECISIÓN.**

COMISIÓN DE AMBIENTE

Carlos León Cascante – Administrador Condominios San Agustín. Remite informe técnico DIP-INF-372-2008 elaborado por la Geóloga Linda Sjobohm Castillo de la Comisión Nacional de Emergencia, respecto a problemática ocasionada a la quebrada Aires con la cual colinda el Condominio. **Tel. 8879-0679. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN PARA QUE DICTAMINE URGENTE EN DIEZ DÍAS Y COORDINE CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

COMISIÓN DE AMBIENTE – COMISIÓN DE OBRAS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-573-2008 referente al proyecto Plaza Comercial Vía Norte. **AMH-0753-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y COMISIÓN DE OBRAS PARA DICTAMEN CONJUNTO.**

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Silvia Esquivel Alfaro – Secretaria Concejo Directivo Federación de Municipalidades. Transcripción acuerdo referente al apoyo del proyecto de "Ley de fortalecimiento integral de la Seguridad Ciudadana" que contempla la creación y los recursos para la Policía Municipal ". **Telefax: 2237-7662.**

COMISIÓN DE CULTURA

Erick Francisco Bogarín Benavides. Remite informe sobre la asistencia en representación de la Municipalidad de Heredia al III Foro Interlocal de Ciudades Iberoamericanas para la Cultura: Cultura y Gobierno Local: construir ciudadanía", organizado por la Municipalidad de Escazú y Ayuntamiento de Zaragoza España. **Fax: 2237-8225. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA ANÁLISIS.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

Mauricio Muñoz – Grupo Corporativo M & M. Propuesta "rotulación de calles y avenidas". Tel. 2245-3029 / 8302-9382.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Licitación Abreviada N° 2008LA-000010-01 para la construcción y remodelación del Edificio del Archivo Central Municipal. **AMH-0758-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN PARA RECOMENDACIÓN –URGENTE-. Nota: Se adjunta expediente original, el cual debe devolverse una vez analizado, para devolverlo a la administración.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 24-2008. **AMH-0731-2008.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 25-2008. **AMH-0746-2008.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 26-2008. **AMH-0735-2008.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM. – CONCEJO DE DISTRITO HEREDIA CENTRO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-308-2008 referente a donación de terreno al Centro de Enseñanza Especial de Heredia. **AMH-0750-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN Y AL CONCEJO DE DISTRITO PARA RECOMENDACIÓN CONJUNTA.**

COMISIÓN DE OBRAS – CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES

Vecinos Urbanización El Pino – Mercedes Norte. Solicitud de copia de los permisos de construcción de un taller de ebanistería y posiblemente bodega, con el fin de constatar el cambio de uso y copia de la patente que facultan éstas actividades o en su defecto la clausura inmediata de las actividades. **Fax 2237-4383.**

CONCEJO DE DISTRITO SAN FCO

Martha Vargas y otros – Junta Directiva Residencial El Nogal. Solicitud de una partida para mejoras del play para niños en el Residencial El Nogal. **Tel. 8310-6052 / 8365-1653 o 8348-8910. LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE DISTRITO PARA QUE SE REÚNA CON LOS VECINOS Y LES EXPLIQUEN LAS POSIBILIDADES QUE EXISTEN E INFORME AL CONCEJO.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Juan de Dios Umaña Rodríguez y otros vecinos Urbanización Barrio España – Mercedes Norte. Solicitud para que se les delegue la protección y ornato del parque de la urbanización, asimismo poner malla y se les de copia de los planos, además se proceda con la limpieza de dicha zona, debido a que se encuentra en estado de abandono y está siendo utilizado como basurero. Tel. 8840-3489 con Herbert. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE ATIENDA ESTE PARQUE DE INMEDIATO Y PRESENTE INFORME DE RESULTADOS EN DIEZ DÍAS; ADEMÁS QUE LA ADMINISTRACIÓN POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA BUSQUE LA FORMA DE COORDINAR CON LOS VECINOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE.**

Carlos León Cascante – Administrador Condominios San Agustín. Solicitud dirigida al Sr. Marco Ruíz Mora, Jefe de Catastro, en la cual solicita que se le indique de forma clara, cuál es la situación de los impuestos territoriales de las áreas comunes en condominio. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE ATIENDA ESTA SITUACIÓN.**

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Roxanna Murillo Montoya – Gerente General Palacio de los Deportes. Remite copia de los Estados Financieros correspondientes al mes de marzo del 2008. **ADIP GG 268-08. Fax: 2238-1100. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA AUDITORÍA INTERNA PARA REVISIÓN. Nota: Se adjunta el documento, mismo que debe devolverse a esta Secretaría una vez que sea analizado.**

SR. MINISTRO DE VIVIENDA

Ana Isabel Montero C. y otros vecinos de La Radial Dos – Guararí. Solicitud dirigida al Ing. Fernando Zumbado, para que no se cometa ninguna injusticia con las personas que llevan muchos años en ese lugar. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA PARA QUE DE RESPUESTA A LOS FIRMANTES.**

DRA. LESVIA VILLALOBOS SALAS

Dra. Lesvia Villalobos Salas – Diputada Partido Acción Ciudadana - Asamblea Legislativa. Manifestaciones sobre la moción presentada por el Presidente Municipal referente a no otorgar permisos de desfuegos en la Quebrada Seca y Río Burío. **PACLVS 121-05-08. Fax: 2243-2781. LA PRESIDENCIA DISPONE: ENVIAR UN AGRADECIMIENTO A DOÑA LESVIA VILLALOBOS POR EL APOYO MANIFESTADO.**

ADI CIUDADELA BERNARDO BENAVIDES

Rodrigo Arroyo Vargas – Presidente ADI Ciudadela Bernardo Benavides. Solicitud para que se cambie de destino sobrante de partida por \$3.000.000 que había sido girada para la compra de artículos eléctricos, lámparas e instalación en la cancha multiuso de Santa Cecilia (partida año 2005, nómina 4877). **Tel. 8837-9633. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADI PARA QUE FORMULE LA PETICIÓN CONFORME AL REGLAMENTO QUE EXISTE AL EFECTO.**

EUGENIO LAMICQ C.

Eugenio Lamicq C. – Instituto de Adoración y Artes Jubileo, San Isidro de Heredia. Solicitud de permiso para realizar presentación de artes, música en vivo y evangelización en el Parque Central o el Parque de Los Ángeles, los días domingo 6 y lunes 7 de julio por la mañana. **LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVIO A RESOLVER, DEBE PRESENTAR DOCUMENTO DE LA CRUZ ROJA Y COMANDANCIA, ASIMISMO CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA Y FOTOCOPIA DE CÉDULA JURÍDICA.**

HOGAR DE ANCIANOS “ALFREDO GONZÁLEZ FLORES”

Lisbeth Quesada Tristán – Defensora de los Habitantes. Remite respuesta brindada al Pbro. German Luis Rodríguez Smith, Presidente de la Junta Directiva de la Fundación Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores, en relación con la queja presentada contra el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor. **DA 092-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL HOGAR DE ANCIANOS PARA QUE INFORME SI CONAPAM YA GIRÓ LOS RECURSOS.**

COMITÉ DE DEPORTES DE MERCEDES SUR

Felipe Cantinllano V. Indica que el documento SCM-1012-2008, debe enviarse al Comité de Deportes de Mercedes Sur.

MARÍA FERNANDA CASCANTE ARAYA

Dr. Bernal Gutiérrez Alpízar – Presidente Comité Cantonal de Deportes de Heredia. Información respecto a reclamo de la joven María Fernanda Cascante Araya. **CCDRH-070-08. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA JOVEN M^a FERNANDA PARA QUE CONOZCA DEL INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente del Concejo Municipal
Asunto: Nota de aclaración al Diputado Gilberto Jerez Rojas, sobre la situación de la Feria del Agricultor.
2. Ing. Aquiles Barrantes Solís – Dpto de Seguridad y Ambiente- Coordinador Com. de Acercamiento con las Municipalidades
Asunto: Respuesta a pregunta planteada por el Regidor Walter Sánchez, representante de la Comunidad de Lagunilla, sobre el tiempo de respuesta en caso de una emergencia en el Poliducto en el trayecto del segmento de Heredia.
3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
Asunto: Remite documento DEA-083-2008, suscrito por el Jefe de Estacionamiento Autorizado, referente a las mejoras realizadas en materia de seguridad vial por dicho departamento. **AMH 0701-2008**
4. Reflexión Ángeles de la Tierra
5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud de colaboración dirigida al Presidente Ejecutivo del IFAM, para que se corrija en el sistema de cómputo el desglose de montos adeudados. **AMH 670-2008.**
6. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia
Asunto: Actividades recreativas en el Parque Central con motivo de la celebración del Día del Desafío.
7. Mercedes Peñas Domingo – Directora Ejecutiva Fundación DEMUCA
Asunto: Invitación a la XII Edición del Curso de Experto / a y Maestría en Dirección y Gestión Pública Local.
8. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Informe del remate de patente de licores N° 1-2008. **AMH 710-2008.**
9. Gilberto Jerez Rojas – Diputado y residente del Cantón de Heredia
Asunto: Consideraciones respecto a decisión de trasladar la "Feria del Agricultor".

ASUNTOS ENTRADOS

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DIM-1080-2008 referente a limpieza de terreno donde se instalará la Feria del Agricultor. **AMH-0714-2008.**
2. Giselle Segnini Hurtado – Gerente de Área de Servicios Municipales – DFOE – CGR.
Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario N° 2-2008 por un monto de ₡736.113.316.84. **FOE-SM-0790. Oficio N° 04580.**
3. Silvia Patiño Cruz – Procuradora Adjunta – Procuraduría General de la República
Asunto: Criterio respecto al lote N° 100 del proyecto de Vivienda El Fortín. **C-176-2008.**
4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-341-2008 referente a criterio sobre la sentencia N° 67-2008 del Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, por el Recurso de Apelación presentado por el señor Victorino Arguedas Herrera, propietario del negocio Avícola San Martín. **AMH-0725-2008.**
5. Informe N° 2 Comisión de Mercado
6. Eladio Sánchez Orozco – Jefe Dpto. de Caminos y Calles
Asunto: Informa que ya se eliminaron portones que impiden el libre acceso peatonal en urbanización Nápoli, y se encuentran en custodia en el Plan Municipal. **DCC-0168-2008.**

7. Ángela Aguilar Vargas – Rentas y Cobranzas
Asunto: Comunica al Sr. Gildardo Montoya que se procederá al levantamiento de sellos, en el entendido que únicamente podrá ejercer la actividad lucrativa de farmacia, ya que no posee licencia municipal para otra actividad, ni con el permiso de la Comisión de Mercado. **RC-659-2008.**
8. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Informe AI-07-08 Estudio Especial de Auditoría sobre entradas a conciertos en el Palacio de los Deportes. **AIM-119-2008.**
9. Leonardo Garnier Rímolo – Ministro de Educación Pública
Asunto: Aceptar donación de bienes a beneficio del Centro de Enseñanza Especial de Heredia. **DM-2774-05.08. Fax 2258-8758.**
10. Rolando González Ulloa – Jefe Despacho Presidencia Asamblea Legislativa
Asunto: Remite al Lic. Marco William Quesada, Director Secretaría del Directorio, documento SCM-992-2008, para que se interceda ante la Defensoría de los Habitantes sobre necesidades del Hogar para Ancianos. **JD-021-05-08. Fax 2223-4042.**
11. Erick Francisco Bogarín Benavides – Coordinador PBAE de Cubujuquí
Asunto: Unir esfuerzos para recuperar microcuencas. **PBAEC-005-2008. Fax 2237-8225.**
12. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Aclaración sobre el alcance de la recomendación b. dirigida al Concejo Municipal en informe AI-06-08. **AIM-121-2008.**
13. Informe nº 07 Comisión de Ambiente
14. Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH S.A.
Asunto: Comunica al Sr. Olger Campos Acuña, que se acordó nombrarlo como miembro de la Junta Directiva de la ESPH S.A. en representación de las municipalidades adheridas Cantón de San Rafael y cantón de San Isidro. **SJD-156-2008.**
15. Erick Bogarín Benavides
Asunto: Estudio de Presidentes y Vicepresidentes de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia (1986-2010). **Fax 2237-8225.**
16. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Información referente a comunidades que requieren con urgencia el bono comunal. **AMH-0748-2008.**
17. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Informe respecto a los intereses generados durante el tiempo que permaneció depositado en las arcas de la Asociación Pro Obras Comunes de Lagunilla, partida por un monto de dos millones de colones (¢2.000.000,00). **AS-AIM-05-2008.**
18. Oscar E. Briceño W. – Jefe Aseo de Vías
Asunto: Informa que se procederá a cortar los árboles ubicados en el parque de Lagos 1, asimismo se queda a la espera del suministro las especies, para proceder a la siembra respectiva. **DH-180-2008.**
19. Lic. Rogers Araya G. – Coordinador Ambiental. Informe de los pormenores de la reunión realizada el día 14 de mayo de 2008 de la Sub-Comisión Contaminación.

A LAS VEINTITRÉS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

mza/far/sjm.